



Montevideo, 5 de agosto de 2020.-

R. de D. N°193/2020
Acta 1087
EE2020-67-001-000540

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Gerencia del Departamento de Tráfico, respecto del funcionario Sr. Claudio González Correa C.11060, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003 y modificada posteriormente por la R.de D.N°327/2019 del 24 de octubre de 2019, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbese al Coordinador Operativo, Recolección y Distribución – Zona Sur.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL